

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Constitución de agrupación con Ochánduri para el sostenimiento en común del puesto de Secretario-Interventor III.C.1028

Habiéndose acordado por el Pleno Municipal, en Sesión de 26 de mayo de 1989, incoar expediente para la constitución de una nueva agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario Interventor, entre este Municipio y el vecino de Ochánduri y habiendo sido elaborado el proyecto de Estatutos que han de regir esta Agrupación, a efectos de presentación de posibles reclamaciones por los interesados, ante este Ayuntamiento, se expone al público el Acuerdo inicial y el referenciado proyecto de Estatutos, por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuzcurrita de Río Tirón, 13 de julio de 1989.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Exposición pública de la modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana III.C.1029

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1989, acordó aprobar inicialmente la modificación del tipo de gravamen para aplicar a la Contribución Territorial Urbana, fijándolo en el doce por ciento de la Base Liquidable, con efectos desde el 1º de enero de 1989. El acuerdo y el expediente se exponen al público por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, si éstas no se presentaren dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con los artículos 188 y 189 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Enciso, a 15 de julio de 1989.— El Alcalde, Antonio Lafuente Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Notificación

III.C.1032

Ignorándose el domicilio de los contribuyentes que a continuación se cindican, en concepto de Contribución Territorial urbana, ejercicio de 1984, se notifica a los mismos por medio de este anuncio, que las cantidades que se indican deberán ser satisfechas en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial, 1ª planta, en el siguiente plazo, hasta el día 5 de agosto, si el presente anuncio se publica entre los días 1 y 15 de julio; hasta el día 20 de agosto, si el presente anuncio se publica entre los días 16 y 31 de julio. Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones puede interponerse recurso "Contencioso-Administrativo" ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses con arreglo al artículo 51 de la Ley de Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición según el art. 52 de la propia Ley, en el plazo de un mes a contar de la publicación. El interesado no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Haro, a 10 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Apertura de cobranza del impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1989 III.C.1030

El próximo día 18 de julio, de 10 a 13 horas, se pondrán al cobro en las Oficinas del Ayuntamiento de Entrena, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados del ejercicio 1989.

Aquellos contribuyentes que no satisfagan los recibos en el día y hora señalados, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación, situada en Logroño, calle Vara de Rey, nº 49-bajo, los días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Periodo de pago: Hasta el 31 de agosto de 1989.

Al finalizar el periodo de pago en voluntaria, se iniciará la vía de apremio, para aquellos recibos que no hayan sido satisfechos y que incurrirán en el recargo de apremio del 20%.

Entrena, 3 de julio de 1989.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Modificación Plan Parcial Polígono "E" III.C.1031

Aprobada inicialmente la Modificación del Plan Parcial R.A.1.3., Polígono "E", por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1989, de acuerdo con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de toda persona que quiera examinarlo en las Oficinas Municipales de 8,30 a 13,30 horas y formular, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes, dentro del referido plazo.

Fuenmayor, 12 de julio de 1989.— El Alcalde, César de Marcos Hornos.

Nº LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
E001338	Ana Mª Aniano Idigoras	Ntra. Sra. Begoña 1-3º A	4.921
E001349	Felipe Guturbay	Ntra. Sra. Begoña 5-PB	1.059
E001353	Alejandro Ruiz Sta. María	Ntra. Sra. Begoña 5-6º A	6.096
E001358	Luis Mª Tobalina Miguelez	Ntra. Sra. Begoña 7-2º A	6.090
E001359	Vicente Urzanqui Banco	Ntra. Sra. Begoña 8-PB	1.009
E001360	Casimiro Ruiz Iñiguez	Ntra. Sra. Begoña 8-1º A	6.069
E001364	Amador Garcia Luengas	Ntra. Sra. Begoña 8-3º A	6.069
E001367	José Mª Aguirre Barrenechea	Ntra. Sra. Begoña 9-PB	1.468
E001368	José A. Martin Gonzalez	Ntra. Sra. Begoña 9-PB	1.145
E001370	José A. Martin Gonzalez	Ntra. Sra. Begoña 9-5º B	6.065
E001372	Juan José Mandaluniz Arrola	Ntra. Sra. Begoña 10-1º B	6.141
E001377	Ignacio Iturzaeta Aguirresalve	Ntra. Sra. Begoña 10-4º B	6.141
E001379	José Mª Aguirre Barrenechea	Ntra. Sra. Begoña 10-6º B	6.141
E001380	Antonio Garcia Vidal	Ntra. Sra. Begoña 11-PB	1.023
E001385	Miguel Moratinos Valvador	Terrero 1-1º Drch.	5.554
E001386	Emerenciana Zabala Alonso	Breton Herreros 8-1º Drch.	5.400
E001388	Fortunato Pérez Garcia	Almendora, 47	6.280
E001391	Miguel A. Marin Moratiros	Almendora, 17	7.643
E001392	Rosa Camacho Odriozola	Cr. Haro-Ezcaray	19.102
E001403	Mª Dolores Irure Eizaguerri	S. Millán de la Cogolla, 17	2.342
E001406	José Luis Muradas Alfonso	S. Millán de la Cogolla, 17	2.351
E001408	Francisco Cerrajería Palacios	S. Millán de la Cogolla, 15	2.467
E001409	Manuel Taberna Iribar	S. Millán de la Cogolla, 15	2.467
E001412	Emiliano Nun Gijanda	S. Millán de la Cogolla, 15	2.359
E001418::	José Sanz Goñi	S. Millán de la Cogolla, 13	2.708
E001419	Juan Zubiarrain Tolosa	S. Millán de la Cogolla, 13	2.708
E001430	Maximino Gonzalez Asurmendi	S. Millán de la Cogolla, 11	2.425
E001437	Fernando Gómez García	S. Millán de la Cogolla, 17	4.205